

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B29550936

Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012** ☒

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA 2000,S.LU

Domicilio social: **01022** PZ DE LOS NARANJOS S/N

Municipio: **01023** MARBELLA Provincia: **01025** MALAGA

Código postal: **01024** 29600 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Código CNAE: **02001** 8411 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
FIJO (4):	04001 0.00	0.00
NO FIJO (5):	04002 0.00	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (2)		EJERCICIO 2021 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	04121		
NO FIJO:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: **01102** 2022 01 1

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: **01101** 2022 12 31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: **01903**

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000 0,00	0,00
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004 0,00	0,00

Aplicación a

	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal.	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos.	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012 0,00	0,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).	94705 30	30



- (1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA 2000,S.LU		NIF B29550936
DOMICILIO SOCIAL PZ DE LOS NARANJOS S/N		
MUNICIPIO MARBELLA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2022

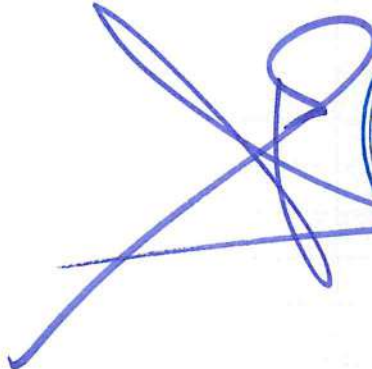
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B29550936

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA
2000,S.LU



UNIDAD (1)

Euros

09001



Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		2.042.453,18	2.042.453,18
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200	5	2.034.091,86	2.034.091,86
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		8.361,32	8.361,32
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		106.957,87	107.845,37
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	6	106.626,05	106.626,05
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		106.626,05	106.626,05
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		331,82	331,82
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700			887,50
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		2.149.411,05	2.150.298,55

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1



NIF: B29550936

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA
2000,S.LU

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		983.280,07	985.946,27
A-1) Fondos propios	21000	8	-519.250,19	-516.583,99
I. Capital	21100		60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110		60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-584.999,38	-582.697,38
VI. Otras aportaciones de socios	21600		8.531,98	8.314,18
VII. Resultado del ejercicio	21700		-2.884,00	-2.302,00
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		1.502.530,26	1.502.530,26
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		95.624,10	95.624,10
I. Provisiones a largo plazo	31100		95.624,10	95.624,10
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B29550936

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA
2000,S.LU



Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	7	1.070.506,88	1.068.728,18
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		96.374,20	96.374,20
1. Deudas con entidades de crédito	32320		662,65	662,65
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		95.711,55	95.711,55
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		974.132,68	972.353,98
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		974.132,68	972.353,98
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		2.149.411,05	2.150.298,55

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP



NIF: B29550936

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA
2000,S.LU

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600		
7. Otros gastos de explotación	40700	10 -1.836,70	-1.886,50
8. Amortización del inmovilizado	40800		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	-1.047,30	-415,50
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-2.884,00	-2.302,00
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-2.884,00	-2.302,00
19. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-2.884,00	-2.302,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado ☒ SI ☐ NO de la UE o de un país tercero equivalente (SI/NO). (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (SI). (5) ☒ SI ☐ NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
SANCHEZ SERRANO, JOSE RAMON	25689497S	29.08.1977	ES	ES



III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

SOCIEDAD TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA 2000,S.LU		NIF B29550936
DOMICILIO SOCIAL PZ DE LOS NARANJOS S/N		
MUNICIPIO MARBELLA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2022

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:

Ha sido motivado ²:

Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴:

2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹.

3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹.

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) ¹.

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹.

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



Nº ROAC: 50569
Nº REA: 51075

(1) 1.- Sí, 2.- NO.
 (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
 (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.
 (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

MEMORIA PYMES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA 2000, S.L.U., REDACTADA BAJO EL MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CUANDO NO RESULTA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad TURISMO AYUNTAMIENTO MARBELLA 2000, S.LU, a que se refiere la presente memoria se constituyó en Marbella y tiene su domicilio social y fiscal en PZ DE LOS NARANJOS, S/N, 29600, MARBELLA, MÁLAGA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de sociedad limitada. La sociedad se inscribió en el registro mercantil de MÁLAGA 5, en el tomo 1192, libro 105, folio 97, hoja MA4641, inscripción 1ª.

La sociedad desarrolla actividades generales de la administración pública. El Capital Social de la Sociedad asciende a sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos de euro, divididos y representados en 1 Participación Social de 6.101,21€, de valor nominal, número A1, nominativa a favor del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, salvo el principio de empresa en funcionamiento y los efectos que esto produce, al haberse formulado dichas cuentas en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, en la situación de empresa "en liquidación".

Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, al formularse estas cuentas en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, al estar la empresa "en liquidación".

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Liquidador único nombrado en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de octubre de 2017, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria y Universal de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, se redactan de forma Pymes de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes de aplicación en las políticas contables

La Junta General aprobó el pasado 25 de Julio de 2014 la disolución de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 363 del RDL 1/2010, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por haber permanecido inactiva durante los últimos años, es decir, por el cese en el ejercicio de las actividades constituyentes de su objeto social; es por ello, que el Órgano de Administración ha decidido al cierre del ejercicio formular estas cuantas anuales bajo el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013 cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, al entender que la Sociedad no puede garantizar el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo una alternativa más realista que liquidar la Sociedad.

2.3. Principios Contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Liquidador único ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Comparación de la información.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 35.6 del Código de Comercio, y del requisito de comparabilidad del apartado 2º del Marco Conceptual del PGC, en cada una de las partidas de las cuentas anuales figura, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

No hay cambios en criterios contables significativos.

2.7. Corrección de errores.

Durante el presente ejercicio no se ha corregido error alguno procedente de ejercicios anteriores, con excepción de los indicados en el punto anterior.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3.- APLICACION DEL RESULTADO

3.1. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha obtenido un resultado negativo de 2.302€. El Liquidador único de la Sociedad propondrá la siguiente distribución del resultado:

Base de Reparto	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-2.884,00	-2.302,00
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-2.884,00	-2.302,00

Aplicación	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Reserva legal		
Reserva por fondo de comercio		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos		
Remanente		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-2.884,00	-2.302,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-2.884,00	-2.302,00

3.2. Distribución de dividendos a cuenta.

No se ha acordado la distribución de dividendos a cuenta durante el presente ejercicio.

3.3. Limitaciones para la distribución de dividendos.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales pymes para el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

La Sociedad carece de elementos de inmovilizado intangible en su activo.

4.2. Inmovilizado material.

Los inmovilizados materiales se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

Al cierre del ejercicio, todos los elementos del inmovilizado material que posee la Sociedad se encuentran totalmente amortizados.

Al cierre del ejercicio el inmovilizado se ha valorado por el valor de liquidación en aplicación del nuevo marco contable como mejor aproximación a la imagen fiel de los activos, registrándose, en su caso, un deterioro por la diferencia entre este valor y el valor en uso previo a la aplicación del nuevo marco contable. Cuando se cumplan los requisitos previstos para ello en el marco general de información financiera no se amortizarán los inmovilizados.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad carece de elementos de inmovilizados clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas.

La Sociedad no ha realizado operaciones de permuta durante el ejercicio.

4.5. Instrumentos Financieros

Se han considerado como activos financieros, aquellos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se han clasificado como préstamos y partidas a cobrar, siendo estos créditos por operaciones comerciales originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y créditos por operaciones no comerciales los que no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se clasifican como pasivos financieros, aquellos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado como Débitos y partidas a pagar, siendo estos débitos por operaciones comerciales originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y débitos por operaciones no comerciales, aquellos que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

4.6. Valores de capital propio en poder de la empresa.

La Sociedad no posee valores de capital propio en su poder.

4.7. Existencias.

Por la naturaleza de su actividad, la Sociedad no tiene existencias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones en moneda extranjera.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

Es el impuesto directo que se liquida a partir del resultado contable calculado de acuerdo a las normas fiscales.

El impuesto corriente es la cantidad satisfecha por la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente a éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. El impuesto corriente del ejercicio se reconoce como un pasivo en la medida que este pendiente de pago. Si la cantidad pagada excediese del impuesto corriente, el exceso se reconocerá en el activo.

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los gastos se contabilizan en el momento de su devengo. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero siempre que su vencimiento sea superior a un año.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Gastos de personal.

La Sociedad no tiene personal adscrito.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.15. Combinaciones de negocios.

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.16. Negocios conjuntos.

No se ha realizado este tipo de actividades.

4.17. Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas.

En las transacciones realizadas con partes vinculadas se atiende a la realidad económica de la operación y los elementos objeto de las mismas se contabilizan por el precio acordado que equivale a su valor razonable.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 de los diferentes epígrafes del Inmovilizado Material, han sido los siguientes:

	Inmoviliza do intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	221,00	2.161.423,11	
(+) Entradas			
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	221,00	2.161.423,11	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	221,00	127.331,25	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	221,00	127.331,25	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022			

	Inmoviliza do intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
b) Estado de movimientos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.	1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	221,00	2.034.091,86	
(+) Entradas			
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2021	221,00	2.034.091,86	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	221,00	2.034.091,86	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio			

(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	221,00	2.034.091,86	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021			

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.	
	Total contratos
Descripción del elemento objeto del contrato	
Coste del bien en origen	
Cuotas satisfechas:	
Ejercicios anteriores	
Ejercicio 2022	
Importe cuotas pendientes ejercicio 2022	
Valor de la opción de compra	

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Movimientos de los activos financieros no corrientes.

La empresa no presenta movimientos del activo financiero a largo plazo en este ejercicio, tal y como se muestra en el cuadro adjunto:

Clases de activos financieros no corrientes			
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total

Saldo al inicio del ejercicio 2021			8.361,32	0,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021			8.361,32	0,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022			8.361,32	0,00

6.2. Movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros.

No existen correcciones durante el ejercicio.

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2021			0,00	0,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021			0,00	0,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022			0,00	0,00

6.3. Activos financieros valorados a valor razonable.

- a) No existen activos financieros valorados a valor razonable.
- b) No existen instrumentos financieros derivados.

6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no posee activos financieros que deban calificarse como inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas tal como éstas quedan definidas en la norma 11ª de elaboración de las Cuentas Anuales.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad es la siguiente:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	95.711,55						95.711,55
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no Corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	974.132,68						974.132,68
Deuda con características especiales							
TOTAL	1.069.844,23						1.069.844,23

a) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

No existen deudas con garantía real.

b) El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con cedidas a la empresa con sus límites respetivos, precisando la parte dispuesta.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito.

8.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 de los diferentes epígrafes de la Cuenta de los Fondos Propios, han sido los siguientes:

La sociedad desarrolla actividades generales de la administración pública. El Capital Social de la Sociedad asciende a sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos de euro, divididos y representados en 1 Participación Social de 60.101,21€, de valor nominal, número A1, nominativa a favor del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Cuentas	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Capital social	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ej.ant.	-582.697,38	-2.302,00		-584.999,38
Otras aportaciones de socios	8.314,18	217,80	0,00	8.531,98
Resultados del ejercicio	-2.302,00	-2.884,00	2.302,00	-2.884,00
Total fondos propios	-516.583,99	-4.968,20	2.302,00	-519.250,19

9. SITUACION FISCAL

9.1- Impuesto sobre beneficios corriente

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3. Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas						
A operaciones interrumpidas						

Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
Por valoración de instrumentos financieros						
Por coberturas de flujos de efectivo						
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
Por diferencias de conversión						
Por reservas						

9.2. Otra información

No existe información relevante que mostrar.

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Anticipos y créditos concedidos	2022	2021
a) Importes devueltos o a los que se hayan renunciado		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

1

Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Anticipos y créditos concedidos	2022	2021
a) Importes devueltos o a los que haya renunciado		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

11. OTRA INFORMACION

1.- Personal empleado

No hay personal empleado en esta Sociedad, ni durante el ejercicio 2022, ni durante el ejercicio 2021.

2.- Propósito de negocio

No existe propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

3.- Ingresos o gastos excepcionales

Los gastos extraordinarios del ejercicio 2022 están compuestos por 1.047,30 euros y se corresponden con multas y sanciones.

4.- Subvenciones, donaciones o legados recibidos

La sociedad presenta el siguiente detalle relativo a las subvenciones recibidas procedentes de la administración local, autonómica, estatal o internacional:

Subvenciones, donac. y leg. otorgados por terceros	Importe 2022	Importe 2021
Que aparecen en patrimonio neto del balance	1.502.530,26	1.502.530,26
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias		

5.- Compromisos financieros, garantías o contingencias

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance. Tampoco compromisos existentes en materia de pensiones.

6.- Consecuencias financieras

No hay consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre del balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

7.- Otra información significativa

El liquidador de la entidad, responsable de la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes a este ejercicio, ha elaborado las mismas, en base a los justificantes y antecedentes contables de esta Sociedad, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa. Para ser aprobadas por la Junta General y remitidas posteriormente a la Intervención Municipal, para conformar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Según dispone la regla 50.3 de la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, de aprobación de la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en relación a los obligados a rendir cuentas; la responsabilidad de suministrar información veraz en que se concreta la rendición de cuentas es independiente de la responsabilidad en la que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas.

En Marbella a 30 de enero de 2023

FDO.: EUDITA CYE AUDITORES, S.A. EL LIQUIDADOR ÚNICO



JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ SERRANO



